

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

Nº Interno: 12104471



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 276005

SANTÍSIMO, 10 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.299.577 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 11, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 49 de 24.03.91 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Puffet a Titular, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yenifer Yanerai MUÑOZ MENDOZA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUIS ALEJANDRO SILVA VENegas.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESSE Y COMUNÍQUESE

Por Order del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[322]15/10/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas